

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ASISTENCIA A MUNICIPIOS

3557 *Anuncio acuerdo aprobación inicial expediente de suplemento de crédito 8/2017 en el Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén.*

Anuncio

Aprobado por el Pleno de esta Diputación el Expediente número 8/2017 de suplemento de crédito en el Presupuesto de Diputación Provincial por un importe total de trescientos cincuenta y cinco mil ciento treinta y un euros con treinta céntimos (355.131,30 Euros), mediante la presente se procede a la apertura del preceptivo trámite de información pública por plazo de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia durante los cuales los interesados legítimos podrán examinar el Expediente, en el Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria (Palacio Provincial. Plaza de San Francisco, 2 de Jaén) y en horario de oficina, y formular las reclamaciones que tengan por convenientes ante el Pleno de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169.1, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Jaén, a 27 de Julio de 2017.- El Presidente, FRANCISCO REYES MARTINEZ.